

Medellín, 24 de abril de 2018

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-

Dpto. de Fiscalización ESAL

La Ciudad

En mi calidad de Representante legal de la organización, ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN DIEGO SECTOR UNO MUNICIPIO DE GIRARDOTA con NIT. 900.123.963-0, previamente autorizada mediante Acto de Socialización y de Consenso entre la Junta Directiva **no en Asamblea**, porque esta Organización fue Constituida por exigencia del Municipio de Girardota para administrar un sistema de acueducto que nos iban a construir con aportes y concurso comunitario, y hasta el momento el Objeto Social no se ha podido desarrollar por falta de infraestructura, por ello la organización no maneja ingresos y para seguiría sosteniendo, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la permanencia de la Organización en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Con lo anterior se da cumplimiento al artículo 1.2.1.5.1.8, ítem 4 del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017.

Agradezco la atención ofrecida.

Cordialmente,



Maria Pastora Carmona C.

Representante Legal

C.C. 32.4576.605